

ACTA DE REUNIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA PARA TRATAR LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN VIGOR HASTA DICIEMBRE 2009

En Madrid, a las 13:00 horas del día 13 de Octubre de 2009, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección de Relaciones Laborales de RENFE-Operadora, las personas que a continuación se relacionan, en calidad y con la representación con la que figuran y que, mutuamente, se reconocen.

Por la Dirección de la Empresa

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Víctor Esquinas Torres	Director de RR.HH. Organización y Seg DG CER/MD
José Tomás López Ruiz	Director de Planificación y Sistemas de Información
Pedro Molina Dávila	Director de Org. Y Recursos Humanos DG. Merc. y Log.
Amador González Aparicio	Director de Org. Y Recursos Humanos AV/LD
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
José María Hernández Gálvez	Gerente de RR.LL. y Gestión de RR.HH.DG.CER/MD
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Gestión y Planificación de RR. HH.
Eugenio Guijarro Loazano	Jefe de Relaciones Laborales DG FAB/MANT
Clara Martínez Gómez	Jefa de Análisis y Valoración de Costes
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral

Por el Comité General de Empresa

Juan Cano Trujillo	SEMAF
José María Blázquez Blázquez	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Diego Enríquez Muñoz	CCOO
Eva María Edesa Montero	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Francisco Javier Diéguez González	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Santiago Aparicio de la Rica	SFF-CGT
Francisco Santiago Aguayo	SF-Intersindical



La sesión, formalmente convocada, tiene por objeto acordar la ampliación de la vigencia temporal del actual ERE hasta alcanzar el número previsto de dos mil bajas.

Una vez analizada la evolución de los datos de adhesiones al ERE, se desprende que en 2009 no es previsible alcanzar el número de bajas previsto.

Por tal motivo, en virtud de la propuesta aprobada por la Comisión de Seguimiento y Empleo del E.R.E., fundamentada en el Acuerdo 4 del Plan Social, la RDE y la mayoría del Comité General de Empresa de RENFE-Operadora, representada por los miembros de las organizaciones sindicales de SEMAF, CCOO, UGT, **ACUERDAN:**

Solicitar la ampliación de la vigencia temporal del Expediente de Regulación de Empleo hasta alcanzar el número de dos mil bajas entre las diversas modalidades teniendo en cuenta que, aunque no se hubiere alcanzado el citado número de bajas, la vigencia finalizará el 31-12-2010.

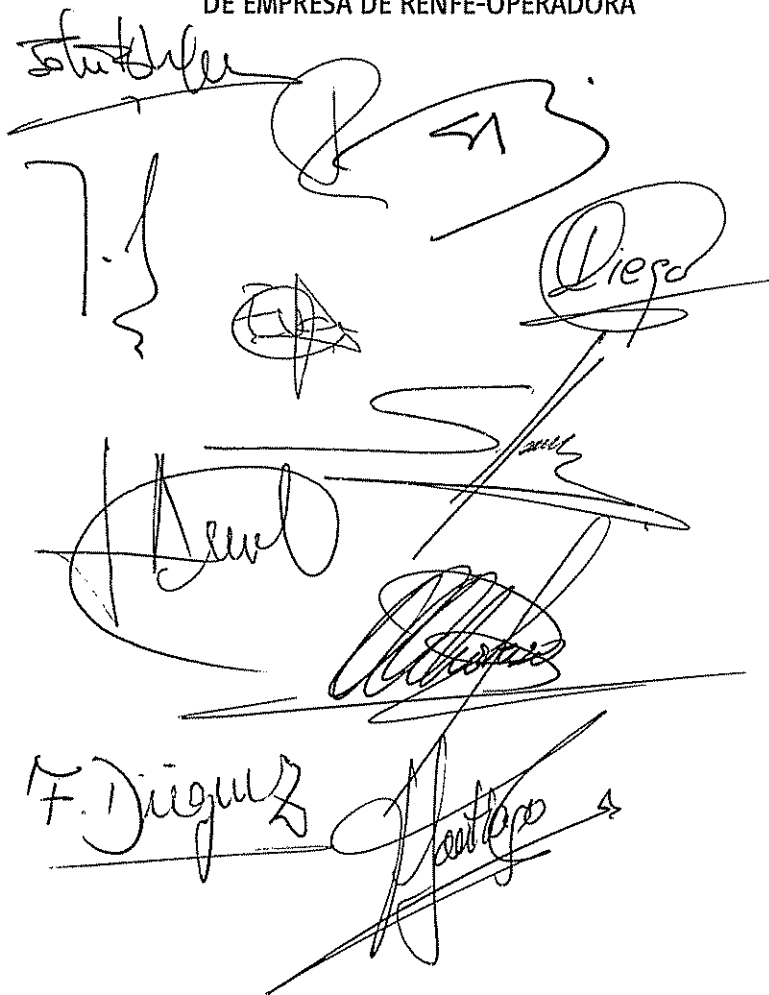
La propuesta de ampliación de la vigencia del ERE, se elevará a la Dirección General de Trabajo y surtirá efectos una vez dictada Resolución al respecto que autorice la citada ampliación temporal hasta alcanzar el número de bajas autorizadas, a partir del 1 de Enero de 2010.

La RIT por SFF-CGT no suscribe el presente acta.

La RIT por SF-Intersindical no suscribe el presente acuerdo al no recogerse en el mismo las pretensiones de esta Organización Sindical.

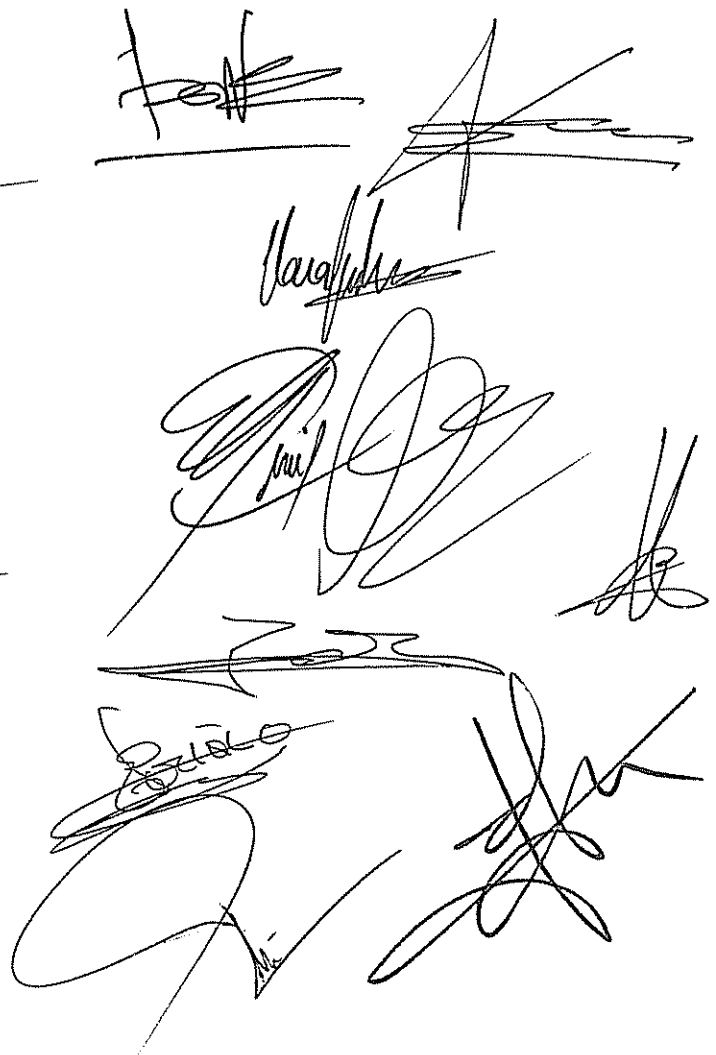
Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14:30 horas en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento del Acta,

POR EL COMITÉ GENERAL
DE EMPRESA DE RENFE-OPERADORA



Handwritten signatures of the company committee members. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized. Some are written over horizontal lines. The names 'Diego' and 'F. Diegu' are clearly legible.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA



Handwritten signatures of the company management representatives. The signatures are written in black ink and are highly stylized and overlapping. Some are written over horizontal lines.